

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.223

Jueves 6 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1506495



REG. CADUANERA Nº 608 06.12.2018  
Tramitaciones – Ferias Internac. 497-8  
www.caduanera.cl Es 1 Página

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DECLARA INTERNACIONAL A LA FERIA "EXPO ANDES 2019"

Núm. 285 exento.- Santiago, 25 de septiembre de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la carta recibida en esta Subsecretaría de Estado con fecha 21 de agosto de 2018 y los antecedentes recibidos con fecha 24 de agosto de este año, del Sr. Juan Francisco Sotomayor Rodríguez, Gerente General de Fisa S.A.

Considerando:

1. Que, se recibieron en esta Secretaría de Estado, los antecedentes de la Sociedad Fisa S.A., RUT N° 96.955.780-0, para declarar internacional la Feria "Expo Andes 2019".
2. Que, de acuerdo a la solicitud, este evento es el único encuentro bienal para la industria de montaña en Latinoamérica, que reúne cada dos años en Chile a instituciones, empresas y profesionales vinculados a actividades de montaña y relacionados. En esta muestra se exhibirá tecnología y soluciones aplicables a territorio de montaña, para reflexionar y compartir experiencias en torno al desarrollo de los Andes, donde se tratarán aspectos tales como vialidad y gestión de caminos de montaña, tratamiento y gestión de aguas, construcción y trabajos en altura, gestión de riesgos naturales, transportes por cable urbanos, turismo 4 estaciones en áreas de montaña, gestión de centros turísticos, entre otros.
3. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud del interesado.

Decreto:

1. Declárese internacional a la Feria "Expo Andes 2019", organizada por la sociedad "Fisa S.A.", RUT N° 96.955.780-0, a realizarse entre los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, en el Centro Cultural Estación Mapocho, Santiago, Región Metropolitana.
2. Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo de la Feria "Expo Andes 2019" el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en la Plaza de la Cultura s/n, comuna de Santiago, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Muro sur río Mapocho, en 208,40 metros.
- Al Sur: Calle Presidente Balmaceda en 13,40 metros y con lote 1-B en 71 metros.
- Al Este: Calle Bandera en 84 metros.
- Al Oeste: Con lote 1-B en línea de 14 metros y con lote 1-C-1 en 70 metros.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1506495 | Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl  
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl